



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut [REDACTED]  
: 60,000 SESENTA MIL PESOS  
: GASTOS MENORES OPD  
: 11/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	390	11/02/2010	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		60,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	60,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

### REFRENDACION



Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	22,100,000		
Total Comprometido	1,264,514		
Saldo x Comprometer	20,835,486		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



37031

**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO EXENTO N° 390**

**PUCON, 11 FEB 2010**

**VISTOS**

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25/11/2009 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010, para la Municipalidad de Pucón.

2.- El Decreto Exento N° 3036 de fecha 06/12/2007 que Aprueba el Convenio de Licitación Oficina de Protección de Derechos OPD, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Pucón.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior.

4.- El decreto Exento N°1405 de fecha 17/08/2009 en que autoriza "firmar por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal".

**DECRETO:**

1.- **Autorizase**, a girar a nombre de la Sra. **MARIA V. ROMAN AVACA** R.U.T. N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 8° de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria [REDACTED] la suma de \$ 60.000.- mensuales para Gastos menores los que se serán utilizados en :

\* Pasajes y Peajes del personal de la Oficina de Protección de Derechos OPD Pucón de acuerdo a Cometido Funcionario y traslados diarios a diferentes sectores de la comuna para el desarrollo de sus Labores de acuerdo a las necesidades de la Oficina.

\* Servicio de Correspondencia de acuerdo a las necesidades de la oficina.

3.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos y los gastos incurridos deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

4.- Impútese el gastos a la cuenta de Gestión N° 04 Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden de la señora Alcaldesa,



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/MRA/lfb.  
-Sename Región de la Araucanía  
-Control Interno  
-Dideco  
-Direc. de Adm. y Finanzas  
-Archivo OPD  
-Archivo



**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
ADMINISTRADOR

1. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 206
DEVENGADO N° 527
DECRETO N°

ITEM 22.08.007  
TOTAL AUTORIZADO \$ 720.000  
NO. DE ACUMULADO  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 720.000  
SALDO POR COMPROM. \$

FIRMA FUNCIONARIO  
RECIBIÓ